

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**AUDIENCIA PROVINCIAL DE****61****MADRID****Sección Octava****EDICTO**

Doña María Margarita Garrido Gómez, letrada de la Administración de Justicia de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita recurso de apelación número 123/2020, cuyos intervinientes figuran en el encabezamiento del presente, en el que se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2020.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que sirva de notificación en forma al apelado D. Calen Herrera Cruz, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente edicto, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La resolución que se notifica está a disposición de la parte interesada en esta Sección. Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Instrucción 612012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos.

Madrid, a 21 de julio de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.666/20)

